PERDERAN COSECHAS.— Más de 400 manzanas cultivadas de maíz y arroz, se perderán porque las tierras son inundadas por las aguas de un embalse en las cercanías de la hacienda Colima, en el Km. 45 de la Troncal del Norte. Los campesinos, que son refugiados, piden a las autoridades que eviten esa inundación, cerrando las compuertas del embalse.

Caso Viera

Hallan más Falsedades de la Testigo Torres L.

Otras falsedades de la testigo Teresa de Jesús Torres López, han descubierto los defensores de los señores Ricardo Sol Meza y Hans Christ, según documentos en el juicio.

Por medio de unas papeletas que manejan los meseros del hotel donde ocurrió el asesinato de José Rodolfo Viera, Presidente del ISTA y los norteamericanos David Pearlman y Michael Hammer, el 3 de enero a medianoche, papeletas que sirven para controlar el servicio en cada mesa, han descubierto que la Torres López no sirvió ni a Viera ni a los norteamericanos, confirmando así el dicho de la testigo Sofía Alas de Ramírez, quien dijo al finalizar su declaración judicial del 8 de abril: "Que las únicas personas que se encontraban en el salón eran el señor Viera y sus acompañantes; que la testigo atiende tanto el "Coffee Shop" como el salón, pero viernes y sábado sólo este último".

En esa misma declaración la testigo habló de la insinuación que le hizo la Torres López de "que había una recompensa para quien dijera algo respecto a este caso".

En cuanto a las papele-

—Favor pase a la página 26.

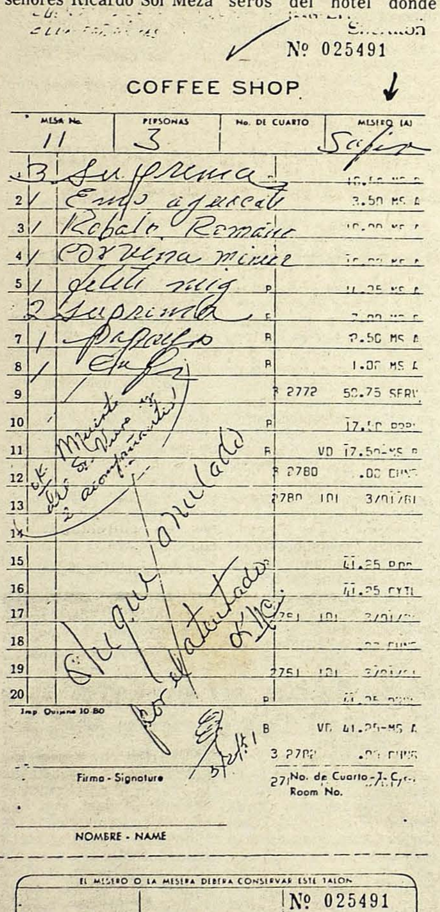

PRUEBA DE FALSEDAD.— Los abogados defensores de don Ricardo Sol Meza presentaron ayer al Juzgado 5° de lo Penal fotocopia de una factura del hotel donde fueron ultimados José Rodolfo Viera y 2 norteamericanos, en la cual aparece que fueron atendidos por "Sofía". Prueban así que mintió la testigo Teresa de Jesús Torres López, quien afirmó que ella había atendido la mesa de Viera y sus dos amigos. (Ver flecha).

El Aborto Eutanásico se Permite en Nuestra Ley

(Por Antonio Armando Rivera).— "El aborto eutanásico se permite legalmente en nuestro país, aunque la Ley castiga otras formas de practicarlo", dice la bachiller Guadalupe Mayoral de Sánchez, estudiante de Derecho.

Tales consideraciones las hace en relación a la Nota del Día, publicada antier en este periódico, donde se condena la práctica criminal del aborto, a menos que se trate de una medida extrema considerada por el médico, cuando la vida de la mujer se encuentra en peligro o el producto de la concepción se declare que nacerá con deformidades graves.

La señora de Sánchez dice que "la ley en relación al aborto es estricta, aunque en nuestro país casi nunca se ha llevado un juicio criminal por este delito, posiblemente porque los agraviados callen por vergüenza o porque se ignore que el Código Penal establece sanciones por practicarlo, excepto en algunos casos".

ABORTOS QUE SE CASTIGAN

Añade nuestra opinante, que la ley salvadoreña es extensa, por cuanto considera al aborto "como la destrucción o aniquilamiento del producto de la concepción, en cualquier estado de la preñez antes de iniciarse el nacimiento". Expresa que en otras partes, el aborto se considera según se trate de un embarazo de pocos días o de varios meses, pero en nuestro país, la ley abarca prácticamente los nueve meses de tiempo o diez meses lunares que dura la preñez.

Entre los abortos que la ley castiga dice, tenemos el que intencionalmente se causa una mujer embarazada (aborto propio) o que consiente voluntariamente en que otra persona se lo practique. En este último caso, dice, "también se castiga al autor del aborto".

ABORTO OBLIGADO

Menciona que un caso

—Favor pase a la página 44.

Directivo de POP Elogia Resolución Caso Hasbún

"La decisión del Juez 7° de lo Penal en relación al caso del Dr. Rafael Hasbún indica que todavía la justicia puede preservar la libertad de expresión", afirma don Felipe Antonio López, en su calidad de miembro directivo del Partido Orientación Popular, POP.

Entrevistado sobre el futuro electoral del país, el dirigente citado dijo que "algunos miembros del Consejo Central de Elecciones han afirmado que con Estado de Sitio y sin libertad de expresión el proceso electoral no sería posible. Por eso el caso Hasbún-IVU nos ha interesado tanto y la resolución del Juez que conoció de la acusación la aplaudimos sin reservas".

En el curso de la entrevista, el señor López, que además pertenece a diversas organizaciones de pequeños y medianos empresarios, dijo que según el criterio mayoritario de los que participan en el miento".

El dirigente del POP fue preguntado, también por quehacer político del país, "si el Estado de Sitio fuese una necesidad de caracter militar, debe continuar; pero sin suspender la ga-

—Favor pase a la página 44.

ULTIMADOS.— (Santa Ana). Juan Francisco Portillo Siliézar, y Efraín Américo Flores, de 27 y 28 años, fueron ultimados a balazos y sus cadáveres localizados en la carretera a Chalchuapa. (W.M.).

Cadáveres de 3 Mujeres Hallan en Tonacatepeque

Los cadáveres de tres mujeres desnudas fueron encontrados ayer en la mañana en el cantón El Rosario, Tonacatepeque, según información judicial de aquel lugar.

Las edades de las tres mujeres oscilaban entre los 16 y 17 años.

En el acta levantada por el Juez de Paz, se hizo constar que un cadáver se hallaba "enrulado" y en unos de sus rulos se leía la palabra "Jesús". Como a unos diez metros de los cadáveres estaba una ropa, la cual consistía en una camisa manga larga color rojo, cuadriculada, con rayas azules, blancas y rojas, marca "Christian"; una falda gris con rayas horizontales, la cual tenía una bolsa delantera al lado derecho y un ziper detrás con dos bolsas traseras; un vestido celeste con puntos blancos, con aberturas y amarraderas en las mangas y elástico en la cintura. Una camisa celeste con una figura humana al centro que decía "El increíble Hulk", la cual tenía una medida como para niño de 9 años; un fustán rojo con adornos blancos.

Las tres mujeres fueron muertas con armas de fuego.

A dos kilómetros de ese lugar, siempre en el mismo cantón —según los informes— apareció el cadáver de un hombre, cuyas señales fisonómicas se hallaban deterioradas al parecer por haber sido arrastrado por una correntada de la quebrada que viene de Soyapango.

Por otro lado, los funcionarios judiciales de Tonacatepeque dijeron que el juzgado donde trabajan siempre queda atendido por un empleado, por lo cual resulta negativas unas informaciones que se han hecho en tal sentido, criticando la forma de trabajo en ese tribunal. Afirmaron que si alguna vez han sido devorados por aves o perros unos cadáveres de personas, ha sido por circunstancias ajenas, pero nunca por negligencia del tribunal.

208 Millones en Créditos Otorga el Banco Agrario

En el período de un año, el Banco de Fomento Agropecuario ha otorgado créditos por 208 millones de colones, experimentando un incremento del 36 por ciento con relación al año anterior.

Los fondos fueron utilizados para financiar un área de 286 mil 237 manzanas de cultivos, según informa la institución.

Agrega que, a la par de la ayuda financiera, "el BFA ha proporcionado asistencia técnica especialmente al pequeño y mediano agricultor, quienes explotaron las tierras al máximo haciendo uso de las facilidades que la institución bancaria les brindó".

Según el informe anual 1979-1980, el BFA favoreció a través de los programas de asistencia técnica y financiera a 54 mil 922 familias que dependen directamente de pequeños y medianos agricultores.

Se indica que de acuerdo a los resultados, la demanda interna de alimentos fue satisfactoriamente cubierta, incluso se registraron algunos excedentes que se vendieron en el mercado externo.

El BFA financió 244 mil manzanas destinadas a la producción de granos básicos, entre los más importantes: maíz, frijol, arroz y maicillo, así como el cultivo de hortalizas y frutales.

Las autoridades correspondientes expresan que "el BFA ha respondido a las necesidades de los agricultores, con quienes se trabaja hombro a hombro, conforme a los programas trazados, los cuales se identifican con sus necesidades, que son las de mejorar las cosechas".

"A pesar de las dificultades que la patria atraviesa, los rendimientos en la producción de cereales fueron excelentes", dice el Banco de Fomento Agropecuario.